Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Coquimbo
Gobierno de Chile

APRUEBANSE GASTOS POR CONSUMOS SERVICIO LINEA TELÉFONO FIJO PARA LA DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

LA SERENA, 09 MAR. 2012

EXENTA Nº, 000084

FECHA DE TRAMITACIÓN,

PROCEDENCIA: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

EMISOR: DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Leyes Nº 19.891 de 2003 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Resolución Nº 92 del 10.05.2004 que delega funciones en los Directores Regionales, Ley 20.557 del 15.12.2011 que aprueba el presupuesto año 2012, Minuta de Depósito Nº 39 del 22.02.2006 Dpto. de Administración General Consejo de la Cultura y las Artes, Oficio Nº 646/45880 del 30.09.2005 de la Contraloría General de la República que aprueba el funcionamiento SIGFE 2006 y Resolución 520/1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señala que el Presidente del Consejo Nombrará al respectivo Director Regional correspondiente a cada región.

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a través de la Dirección Regional Coquimbo, ubicada en Colón 848 La Serena, mantiene un funcionamiento durante todo el año, es necesario los consumos básicos. (Agua, Luz, Teléfono, Correo, etc.).

Que, en cumplimiento de dicho mandato legal, se viene en dictar el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE, los gastos que se detallan a continuación:

FOLIO Nº	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR $
Factura Nº 27376546	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 224540	$20.642.- veinte mil seiscientos cuarenta y dos pesos
Factura Nº 27327141	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 224529	$72.434.- setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos
Factura Nº 27327138	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 218881	$88.385.- ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos

2. IMPÚTESE, los gastos que implique el cumplimiento de la presente resolución se cargarán al ítem **02.22.05.005; bienes y servicios (Teléfono fijo) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.**

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO
ANOTESE Y COMUNIQUESE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECTOR REGIÓN DE COQUIMBO

FERNANDO AMSHIR GRAÑA PEZOA
DIRECTOR (S) REGIONAL COQUIMBO
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:
1c.- Archivo Dirección Regional.
1c.- Ppto.
AXV
acs